Moción de Orden del Día N° 6007

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE PLATERIA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Platería, Provincia y Departamento de Puno, cuya creación política fue el 25 de abril 1964 mediante Ley 15018, en el gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el Distrito de Platería, Provincia y Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3830 m.s.n.m., muy cerca del Lago Titicaca, Se remonta a tiempos inmemoriales de Coloniaje donde los Españoles Explotaron diversas minas como las de Laykakota, TeeKollo y otros donde establecieron una fundición en Platería a donde llegaron los minerales, como el oro, cobre, plata y fabricar de estos valiosas minerales alhajas y objetos de orfebrería, el lugar denominado Pila Patja son los vestigios de esta existencia donde se encontraron restos que afirman esta versión, en tanto, esta teoría más aproximada originaria la denominación de Platería que hoy surge como una tierra antigua.

Que, el Distrito de Platería, Provincia y Departamento de Puno, limita por el oeste y norte con el distrito de Chucuito, al este y sur con el distrito de Acora.

Que, el Distrito de Platería es uno de los 15 distritos que conforman la Provincia de Puno ubicada en el Departamento de Puno. Y es considerado como "Cuna de la Primera Escuela Rural"

Que, el Distrito de Platería, Provincia y Departamento de Puno, tiene como principales atractivos turísticos, Plaza principal (Centro Histórico), Cerros-Apus ceremoniales, Chullpas de Ccota.

Que, el Distrito de Platería, Provincia y Departamento de Puno, tiene como principales festividades, festividad en la Villa de Platería Virgen de Natividad.

Escaneado con CamScanner

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Platería, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del **DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO**, ***"Cuna de la Primera Escuela Rural"***, al celebrar el 25 de abril del 2023, su **59° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor **EDVER CIRO CCOSI CCOSI,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Platería y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Platería.

Lima, abril de 2023.

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

Escaneado con CamScanner